



## Ayuntamiento de Orihuela

### CERTIFICADO INTERNO

D<sup>a</sup>. SABINA GORETTI GALINDO BENITO, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE).

#### CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**A.U.4.- DEPORTES.- 14461/2019.- ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN RELATIVO A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CONVOCATORIA 2019, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1 DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, CONVOCATORIA 2019".**

#### Antecedentes:

**Primero.-** Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 4 de Junio de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*3.5. DEPORTES.- 14461/2019.- APROBACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DE APLICACIÓN A LA LÍNEA 1 DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS"*

Que dicho acuerdo se publicó con fecha 18 de Junio de 2019 en el BOP de la provincia de Alicante nº 115.

**Segundo.-** Que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 13 de Agosto de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

*3.3 DEPORTES.- 14461/2019.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2019 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, LÍNEA 1, DENOMINADA "A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, CONVOCATORIA 2019", POR IMPORTE DE 100.000 €.*

Que dicho acuerdo se publicó en fecha 30 de Septiembre de 2019 en el BOP de la provincia de Alicante nº 186.

**Tercero.-** Que, con fecha 16 de Diciembre de 2019, mediante Resolución del Concejal-Delegado de Deportes, se resuelve lo siguiente:

*DEPORTES.- 14461/2019.- APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LAS SOLICITUDES DE LA LÍNEA 1 DE SUBVENCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CONVOCATORIA 2019.*

**Cuarto.-** Que en fecha 16 de Diciembre de 2019, se reúnen los miembros de la

## Ayuntamiento de Orihuela





## Ayuntamiento de Orihuela

Comisión Evaluadora con el propósito de evaluar las solicitudes que cumplen y las que no con los requisitos establecidos por las Bases reguladoras de la Línea 1. Y que consta en el expediente, Acta de dicha reunión que se transcribe parte, donde se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de veintinueve entidades y deportistas individuales solicitantes, a los efectos de ser beneficiarios de la Línea 1 de subvenciones; y de la misma forma, se transcribe parte del mismo Acta donde se declara que no pueden obtener la condición de beneficiario dos entidades –Sporting Orihuela CF y Rotary Club Orihuela- al no haber subsanado los defectos existentes en las solicitudes presentadas.

A continuación se transcribe extracto de dicha Acta, donde se presenta el informe del TAG de Deportes con la pre-evaluación de las solicitudes presentadas:

”Segundo.- Que de la información que obra en poder de la Concejalía de Deportes, se desprende que las veintinueve entidades que se relacionan a continuación, podrían obtener la condición de beneficiarios y acceder a la Línea 1 de subvenciones, denominada “A entidades deportivas y deportistas individuales por su participación en competiciones modalidad individual y/o por equipos, Convocatoria 2019”:

Que de la información que obra en poder de la Concejalía de Deportes, se desprende que dos de las entidades –Sporting Orihuela CF y Rotary Club Orihuela- y no pueden obtener la condición de beneficiarios y acceder a la Línea 1 de subvenciones, denominada “A entidades deportivas y deportistas individuales por su participación en competiciones modalidad individual y/o por equipos, Convocatoria 2019”, por los motivos que se señalan:

ENTIDAD	NIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
Sporting Orihuela CF	G54429782	No responde al requerimiento.
Rotary Club Orihuela	G51150796	No responde al requerimiento.

**Quinto.-** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

25. **DEPORTES.- 14461/2019.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES, CONVOCATORIA 2019, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1 DENOMINADA “A ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES POR SU PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES MODALIDAD INDIVIDUAL Y/O POR EQUIPOS, CONVOCATORIA 2019”, por un total de 92.559,07€, con el siguiente desglose:**

ENTIDAD / DEPORTISTA INDIVIDUAL	CIF / DNI	CANTIDAD CONCEDIDA
MARIO ESTEBAN HERNÁNDEZ CASES	45565675-F	270,25 €

## Ayuntamiento de Orihuela





## Ayuntamiento de Orihuela

ESTEBAN ORTUÑO MESEGUER	48730714-Q	150,00 €
CLUB CICLISTA PASIÓN BTT ORIHUELA	G-54737788	2.892,57 €
CLUB TRAGAMILLAS	G-03840865	5.180,16 €
CLUB BALONCESTO ORIBASKET	G-54715966	7.176,21 €
ASOCIACIÓN VETERANOS ORIHUELA DEPORTIVA	G-54038039	1.295,00 €
MARÍA SÁEZ CÁMARA	29522173-V	525,00 €
CLUB BALONCESTO KD3 ORIHUELA	G-53795803	3.082,06 €
CLUB TRIATLÓN ORIHUELA	G-42599720	2.712,98 €
CLUB DE FÚTBOL BONANZA	G-54870019	5.111,32 €
CLUB DE FÚTBOL SANTO DOMINGO	G-03802824	6.420,31 €
CLUB TRIATLÓN PASICO A PASICO	G-54814835	11.110,40 €
CF RACING PLAYAS DE ORIHUELA	G-54727136	3.805,86 €
CLUB PETANCA SAN BARTOLOMÉ	G-03892700	1.081,50 €
CLUB PETANCA ORIHUELA	G-54030929	885,85 €
CLUB DE FÚTBOL ATLÉTICO SAN BARTOLOMÉ	G-53015327	1.139,60 €
CLUB DE FÚTBOL RACING LA MURADA	G-54879333	5.890,57 €
TAEKWONDO GONZÁLEZ	G-53039582	3.216,84 €
ASOCIACIÓN VETERANOS ATCO. ORIHUELA	F-53541926	1.485,48 €
ORIHUELA CLUB DE RUGBY	G-03302122	3.760,18 €
ATLÉTICO ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	G-03613965	2.944,76 €

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

CLUB DEPORTIVO LA MURADA	G-53067997	1.855,27 €
CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	G-54933791	2.081,31 €
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL ORCELIS	G-03318136	4.516,35 €
CLUB SPORTING LA APARECIDA CF	V-54288352	1.175,69 €
CLUB NÁUTICO DEHESA DE CAMPOAMOR	G-03045408	1.184,93 €
CD SPORTING DESAMPARADOS FÚTBOL SALA	G-54713961	1.048,38 €
ORIHUELA CLUB DE FÚTBOL	V-54350913	7.347,32 €
CLUB DE FÚTBOL FEMENINO URYULA	G-54571542	3.212,93 €
	<b>TOTAL</b>	<b>92.559,07 €</b>

Teniendo en cuenta que la aprobación inicial de la concesión de las subvenciones, queda condicionada en todo caso a la efectiva comprobación de que cumplen con sus obligaciones tributarias y con la Hacienda Local.

**Sexto.-** En Junta de Gobierno Local de 25 de febrero de 2019 se acordó la No concesión de subvención a la entidad CF Popular Orihuela Deportiva, únicamente por no cumplir con el Art. 13.2.E de la Ley General de Subvenciones al no hallarse al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria.

**Séptimo.-** Teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 25 de Febrero de 2020, interpuesto por D. Miguel Ángel Murcia García con NIF 48559057P en representación del CLUB DE FÚTBOL POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA con CIF G54933791 de fecha 10/04/2020 con número de registro de entrada 2020-E-RE-3638 y Cód. Validación: 9YJC5DFJ7QYS4JYLHNF3CJ99X, en el que argumenta que la entidad se hallaba al corriente de las obligaciones con la Agencia tributaria en dicha fecha. (Expediente de Gestiona 9135/2020)

**Octavo.-** Considerando que con fecha 07/07/2020 se presenta por la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, con registro entrada 2020-E-RE-8353, CERTIFICADO de Agencia Tributaria de estar al corriente de sus obligaciones tributarias a 25 de febrero de 2020 (al igual que el resto de entidades deportivas y deportistas individuales en cuya fecha se aprobaron en Junta de Gobierno Local sus respectivas cuentas justificativas), documento obrante en el expediente con Código Seguro de Verificación BUYNPEHF7HL33T6F.

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: JZZGDDZTTFCEACASCP9GXC7XG | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



## Ayuntamiento de Orihuela

Y según el documento de Verificación de la Cuenta Justificativa de fecha 3 de Febrero de 2020 con Cód. Validación: QP7Z3CZXEWZG46J35ZCNGK4K5 donde se INFORMA:

*“- Que la entidad CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA aporta los modelos F1, G1, H1 e I1 junto con la documentación complementaria establecida en las Bases Reguladoras.*

*- Que la cuenta justificativa se ha presentado en el plazo reglamentariamente establecido.*

*- Que la cuenta justificativa del gasto que se aporta está CONFORME con lo establecido en las Bases Reguladoras y en la convocatoria 2019.*

*- Que los gastos se acreditan mediante facturas originales numeradas correspondientes a las actividades realizadas con su correspondiente índice (Modelo I1) computándose como justificación al menos 2.081,31 €, que se sellan para su devolución una vez resuelto el expediente.*

*- Que la facturación original aportada supone un 100 % del importe otorgado en la subvención de 2.081,31 €”.*

**Noveno.-** A la vista de la nota de intervención de 15 de septiembre de 2020 y la consiguiente diligencia de anulación del anterior informe propuesta, de 15 de septiembre, para Junta de Gobierno, con Código de Validación ACMGA9LE55A7SAKZ9TC42ZRDG.

### **NORMATIVA APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.
- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones (LGS)
- Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones (RLGS).
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 40/2016 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela en vigor, aprobado por Resolución de Alcaldía, en su línea estratégica nº2.
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal en vigor.
- Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Orihuela, publicada en el BOP en fecha 23 de noviembre de 2015, que rige como Bases Generales de esta convocatoria de subvenciones.
- Cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

Vistos los antecedentes, normativa aplicable, el Acta de la Comisión Evaluadora en su reunión de fecha 16 de Diciembre de 2019, y los informes de verificación de las cuentas justificativas de las entidades y deportistas individuales beneficiarios.

Visto el documento de fiscalización previa limitada emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Estimar el Recurso de Reposición presentado por D. Miguel Ángel Murcia García con NIF 48559057P en representación de la entidad deportiva CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA con CIF G-54933791, correspondiente a la Línea

## Ayuntamiento de Orihuela





## Ayuntamiento de Orihuela

1 denominada "A entidades deportivas y deportistas individuales por su participación en competiciones modalidad individual y/o por equipos, Convocatoria 2019", por acreditar que la entidad se hallaba al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria de acuerdo con el artículo 13.2.E de la Ley General de Subvenciones.

**SEGUNDO:** Aprobar el reconocimiento de la obligación de gasto de la cantidad concedida a la entidad deportiva beneficiaria CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA, de manera que la cantidad concedida y justificada total de la entidad deportiva CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA queda cifrada en 2.081,31€ (Dos mil ochenta y uno con treinta y un euros).

ENTIDAD / DEPORTISTA INDIVIDUAL	CIF / DNI	CANTIDAD CONCEDIDA
CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA	G-54933791	2.081,31 €

**TERCERO:** Solicitar al Alcalde la ordenación del pago de los **2.081,31€** (Dos mil ochenta y uno con treinta y un euros).

**CUARTO:** Notificar lo acordado a la entidad deportiva CF POPULAR ORIHUELA DEPORTIVA, a los efectos oportunos.

**QUINTO:** Publicar lo acordado en la web municipal de Deportes, en el Portal de Transparencia, en la BNDS y en el BOP de Alicante, a los efectos oportunos. Y comunicar lo acordado a la Concejalía de Deportes, y a Contabilidad y Tesorería, a los efectos oportunos.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**La Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local**  
(Documento firmado digitalmente al margen)  
**Fdo.- D<sup>a</sup>. Sabina Goretti Galindo Benito.**

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: JZZGDZTPFFCEACSA CP9GXC7XG. | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6